



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°55/2018
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 04 de Junio de 2018 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°53
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación solicitud de transferencia y cambio de domicilio de Patente de Alcoholes, para su aprobación.
6. Propuesta de Modificación de la ORDENANZA LOCAL DE DERECHOS MUNICIPALES PARA LA COMUNA DE CABRERO, en su Título X "DERECHOS RELACIONADOS CON ASEO Y ORNATO COMUNAL"; para su aprobación.
7. Asistencia de Director de Control, Director de Obras Municipales y Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para responder sobre contrato "SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE CABRERO", a cargo de la empresa RODRIGO ALEJANDRO VIDAL BELTRÁN.
8. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria N°53.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°53.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°372 de 23.05.2018 a Pdte. PMGM.** Informa aprobación proposición Metas Institucional y Colectivas año 2018, por parte del Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°373 de 23.05.2018 a Directora SALUD.** Autoriza por acuerdo unánime suscribir Contrato DE CONVENIO SERVICIO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA 2018, con CENTRO RADIOLÓGICO CENTRAL LTDA., de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4083-28-LP18.
- ✓ **Ordinario N°379 de 25.05.2018 a Directora SECPLAN.** Autoriza por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con Rodrigo Alejandro Vidal Beltrán, por "Servicio de Mantenición Áreas Verdes, Comuna de Cabrero", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-4-LQ18.-
- ✓ **Ordinario N°380 de 25.05.2018 a Director DAF.** Autoriza por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria por la suma de \$1.500.000.- a la AGRUPACIÓN DE DISCAPACITADOS VISUALES DE CABRERO, ADIVICA.
- ✓ **Ordinario N°385 de 29.05.2018 a Director DAEM.** Se solicita a petición de concejal Claudio González un informe sobre la situación actual de la demanda interpuesta por el profesor David Román.
- ✓ **Ordinario N°386 de 29.05.2018 a Director DOM.** A petición de concejal Carlos Sepúlveda se solicita enviar documentos de la Licitación de las empresas de Áreas Verdes y de Guardias de Seguridad.
- ✓ **Ordinario N°387 de 29.05.2018 a DIDECO.** A petición de concejal Carlos Sepúlveda se solicita informe de porqué no se presentaron los artistas que fueron licitados y publicitados en las redes sociales de la Fiesta Costumbrista año 2018 "LA CRUZ DE MAYO".
- ✓ **Ordinario N°388 de 29.05.2018 a DIDECO.** Solicita explicación de la razón del porqué se le informó al Club de Automovilismo de Cabrero, que no podían acceder a Subvención Municipal.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°204 de 14.05.2018 de DIDECO.** Envía proyecto Subvención Ordinaria año 2018, de la Junta de Vecinos Villa La Esperanza de Monte Águila, para su aprobación.
- ✓ **Ordinario N°236 de 29.05.2018 de DIDECO.** Remite solicitud cambio de destino de la Subvención Ordinaria del Club de Adulto Mayor Nuestro Tiempo.
- ✓ **Ordinario N°137 de 31.05.2018 de Jefa Medio Ambiente, Aseo y Ornato.** Da respuesta y envía documentos de la licitación del Servicio de Mantenición de Áreas Verdes de la empresa RODRIGO VIDAL BELTRÁN.
- ✓ **Ordinario N°138 de 01.06.2018 de Director DOM.** Da respuesta y envía información respecto a quejas por supuestos incumplimientos de las empresas de Áreas Verdes y de Guardias de Seguridad.
- ✓ **Ordinario N°245 de 31.05.2018 de Director DIDECO.** Envía informe respecto a las multas cursadas a la Productora adjudicada, por incumplimiento en la presentación de los artistas licitados para la Fiesta Costumbrista año 2018 "La Cruz de Mayo".

- ✓ **Ordinario N°135 de 31.05.2018 de Directora SECPLAN.** Informa la adjudicación de la Licitación Pública, denominada "Adquisición Drone, Comuna de Cabrero".
- ✓ **Ordinario N°09 de 30.05.2018 de Director Control.** Envía informe sobre la imposibilidad de presentar informe Trimestral acerca de del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de los Departamentos de Salud, Educación y de la Municipalidad de Cabrero, correspondiente al Primer Trimestre del año 2018, según lo señala la letra d) del Art. 29 de Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ **Informe Jurídico N°27 de 22.05.2018 de Abogada Asesor.** Envía información complementaria y final, respecto a la Patente de Alcohol que había quedado pendiente de la contribuyente LUZ ALAYA ACUÑA MUÑOZ, para su aprobación.

Comentarios correspondencia:

Sr. Pdte. solicita pronunciamiento sobre la solicitud de subvención municipal de la junta de vecinos Villa Esperanza de Monte Águila por \$80.000.-. **Conc. Figueroa** señala que hay que apoyar al Presidente Gustavo Simpson por la decisión que han tomado, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar Subvención Ordinaria Municipal por un monto de \$80.000.- a la JUNTA DE VECINOS VILLA LA ESPERANZA DE MONTE ÁGUILA para la adquisición de una máquina para hacer palomitas.** (Acuerdo N°300 de 04.06.2018).-

Sr. Pdte. respecto a la solicitud de cambio de destino de la Subvención Municipal que se otorgó al Club Adulto Mayor Nuestro Tiempo, ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, el cambio de destino de la Subvención Municipal del CLUB ADULTO MAYOR NUESTRO TIEMPO, la que inicialmente estaba destinada para la compra de un microondas y que ahora destinarán a la compra de madera y materiales para la construcción de un mueble de cocina.** (Acuerdo N°301 de 04.06.2018).-

Sr. Pdte. respecto a todas las solicitudes que han hecho los concejales las cuales se han respondido a través de los distintos oficios por parte de todas las direcciones, ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** indica que respecto a Oficio N°245 se le respondió a lo solicitado, estuvo viendo lo que respondió el Director de DIDECO y alcanzó a percatarse de que cree que las bases de las licitaciones están mal hechas, porque la empresa puede licitar y es más fácil dar incumplimiento a los artistas que se están solicitando y al pagar las multas que la municipalidad le cobra, igual le quedan ganancias a la empresa, entonces lo que se percata es que las bases están mal hechas, se debe aumentar el valor de la multa, porque sacando cálculos la empresa no presenta los artistas que están solicitando el municipio, pagan las multas e igual le quedan ganancias a ellos, entonces es fácil no dar cumplimiento porque los valores que se cobran como multas son muy insuficientes. **Sr. Pdte.** indica que las bases no están malas, efectivamente lo que se debe mejorar es el tema de las multas, que las multas tengan un valor superior a las ganancias. **Conc. San Martín** señala que quiere aclarar la situación, ya que en un minuto se dijo que el alcalde había promocionado un evento que no se dio, con el concejal Sepúlveda tuvieron una reunión de la Comisión de Turismo y deja en claro que esto pasa lamentablemente por una empresa irresponsable, porque no está dentro del municipio engañar a la gente, son cosas que lamentablemente pasan y les quedó claro, igual se debe ver el tema de cómo sancionar para que no queden con ganancias porque es fácil no cumplir y dejan mal al municipio. **Sr. Pdte.** agrega que sería importante que se reunieran en alguna oportunidad con la DIDECO como comisión de Turismo para ver estos temas, obviamente lo toma muy bien y hablará con del Director de DIDECO para que en el punto de las multas haya un valor tres veces más alto de lo que hoy día existe, porque quien postule tiene que cumplir con lo que las bases establecen, sería interesante que la comisión se pudiera reunir con el Director DIDECO para analizar las bases, porque no solamente es el tema de la fiesta costumbrista sino que hay otras licitaciones que se están realizando que igual se deben observar el tema de las multas. **Conc. Figueroa** cree que ese punto es bien interesante y es bueno que se haya tocado, a lo mejor subir las multas en una licitación habría que pensarlo bien porque se sabe que se ha tenido algunas licitaciones que no se han tenido oferentes y si se sube las multas a lo mejor menos oferentes se van a tener, se debe tener "ojo" también con eso al subirla al 300% porque hay que tener un equilibrio. **Sr. Pdte.** indica que por eso sería interesante que la comisión se pudiera reunir para que analicen el tema y después en una exposición se pueda plantearla al resto del Concejo, los invita para que hagan eso. **Conc. San Martín** indica que para aclarar a concejal Figueroa lo que pasa es que en estos tipos de licitaciones son muchos los oferentes, de hecho todos tratan de negociar para quedarse con el artista y no es como cuando se postula a un trabajo de mantención, donde ahí de pronto se ven las ganancias, pero acá la productora que esté con las ganas de cumplir no se va a ver perjudicada. **Sr. Pdte.** indica que por eso es importante reunirse en la comisión y los concejales que quieran participar sería interesante que pudieran estar.

Sr. Pdte. en relación al informe que envía el Director de Control respecto al Informe Trimestral, queda de manifiesto que no pudo cumplir porque no tuvo toda la información que corresponde, también sería interesante que la comisión de Finanzas pudiera reunirse con el Director de Control y ver qué es lo que está ocurriendo con la falta de información, se conversó con el Director y hay varios aspectos, y uno de ellos es que el mismo sistema generó problemas, hay una información que no llegó en el día de este informe y hay otra información que llegó, pero no alcanzó a estar para el Concejo, entonces él cumplió y le mencionó que igual enviará el informe para que el Concejo esté claro de que el Director de Control está cumpliendo y que hay departamentos que de pronto tienen justificación no pudieron enviar la información, pero si la comisión se pudiera reunir se lo agradecería. **Conc. Arrué** agrega que se puede fijar una fecha ahora. **Conc. Figueroa** indica que el Director de Control es bien claro en su opinión y resulta que ya se está en junio y cree que al informe le falta algo. **Sr. Pdte.** consulta si se ha reunido la Comisión de Finanzas. **Conc. Arrué** responde que se intentó hacer una reunión con el Director de Administración y Finanzas y le mencionó que se podría fijar a fines de mayo. **Sr. Pdte.** señala que se podría pedir urgente una reunión esta semana, ya que este tema es importante que lo vean e inclusive se podría citar a los directores de Salud, Educación, Administración y Finanzas, Administrador Municipal y al Director de Control, esto es prioritario para el Concejo, indica que también pueden invitar al alcalde, y dejar en claro que

esto no se vuelva a repetir. **Conc. Figueroa** indica que el actual informe no dice nada y su rol como fiscalizador no sabe dónde queda. **Sr. Pdte.** agrega que ha estado proponiendo que se reúnan como comisión de finanzas con todos los departamentos involucrados. **Conc. Arrué** señala que igual se citará al Director de Control y a los directores de los departamentos. **Sr. Pdte.** señala que se suma a lo que dice concejal Arrué para que se reúnan con la comisión, ya que sería interesante y notificar a los departamentos urgente mañana que habrá reunión. **Conc. Sepúlveda** indica que esto viene sucediendo hace bastante tiempo con los Informes Trimestrales con la misma situación, consulta si el Informe Trimestral anterior estará listo. **Sr. Pdte.** responde que debe estar listo, pero nunca se ha generado este diálogo y siempre ha quedado en la carpeta. **Conc. Sepúlveda** indica que esto ya es constante. **Secretaría Municipal** señala que el Informe del cuarto trimestre se entregó e incluso aparece en la Cuenta Pública, el que falta es el informe del Primer Trimestre año 2018. **Sr. Pdte.** señala que como el Informe Trimestral va en la carpeta y nunca se ha tratado como punto, entonces igual quiere entregar atribución a los concejales a que se reúnan en forma urgente como comisión de Finanzas con los directores. **Conc. González** señala como integrante de la comisión que siempre ha sido de la idea de que el concejal que desee sumarse a una comisión es bienvenido en esta comisión que es bastante importante y la información los atañe a todos en cuanto al rol de fiscalización, los últimos Informes Trimestrales han llegado sin conciliaciones bancarias, lo cual no tiene ninguna validez sino están, ahora el Informe Trimestral llega en blanco diciendo menos aún, lo cual es un hecho bastante complejo y apenas el presidente la comisión fije la fecha informará a cada uno de los concejales los horarios por si quieren ser partícipe de la comisión para ir avanzando en materia de finanza y aclarar todas la dudas que hay en cuanto a lo Informes Trimestrales, espera que puedan llegar los jefes de departamentos que son las personas idóneas, ya que en las últimas comisiones de Finanzas que se han realizado llegan personas que ni siquiera saben de qué trata la comisión y cuál es la materia a tratar, le gustaría que en eso fuera bien sería la comisión para que llegasen las personas que tienen las responsabilidades y puedan aclarar las dudas. **Sr. Pdte.** indica que se va a preocupar de que estén los directores, solicita al presidente de la Comisión de Finanzas que se le sume otro punto, el de las Conciliaciones Bancarias e Informes Trimestrales. **Conc. Arrué** responde que sí, que ya están en tabla. **Conc. Riquelme** indica que le parece muy bien porque es una tarea específica de una comisión y cree que todo el Concejo puede participar, le parece muy bien la corrección de concejal Figueroa a lo cual también se suma porque está preocupado por la misma situación y cree que esto va más allá de una comisión y le parece bien porque se tiene información inconclusa y como fiscalizador hay que estar pendiente. **Sr. Pdte.** agradece la disponibilidad del Concejo Municipal de poder sumarse a estas comisiones, siempre lo ha dicho si bien es cierto que no son vinculantes y no cambia decisiones porque la Ley no lo permite, pero para el Concejo es positivo y bueno porque de las comisiones salen ideas y se dan cuenta de cosas que se deben ir mejorando, lo cual es parte del trabajo de todos de aportar con un granito de arena para que cada día vaya mejor.

3. Informe Señor Alcalde.

ADQUISICIÓN DE DRONE. Ya está lista la compra del Drone de vigilancia. Este Drone forma parte de un proyecto municipal gestionado el año pasado en el Ministerio del Interior, Subsecretaría de Seguridad Pública y considera también una camioneta de vigilancia que licitaremos en forma separada. Igual se está avanzando y prontamente tendremos respuestas. Cabrero será la primera comuna de la Región del Biobío en contar con un drone de vigilancia aérea.

LICITACIÓN ÁREAS VERDES. La licitación pública del servicio de mantención de áreas verdes de la comuna la adjudicamos al oferente Rodrigo Alejandro Vidal Beltrán. Como les había informado se licitó por siete meses la mantención de casi cien mil metros cuadrados, de los cuales casi veintitrés mil metros cuadrados son en áreas consolidadas. También se incluye la mantención de veintitrés plazoletas consideradas como áreas no consolidadas teniendo un total de noventa y nueve mil trescientos cuarenta metros cuadrados. Comprende el aseo, mantención, conservación y reposición, además de la poda de arbustos y árboles en esos lugares, y la habilitación y la construcción de maceteros colgantes y macizos florales.

MANTENCIÓN DE CAMINOS. Se está ejecutando un plan intensivo de mantención y mejoramiento de caminos vecinales. Los estamos realizando junto con la Dirección Provincial de Vialidad. Este plan incluye la limpieza de algunos cauces menores, para evitar desbordes a predios y sobre todo a los caminos. En el temporal de la semana anterior recorrimos la comuna verificando en terreno lo que estaba sucediendo y disponiendo la presencia y trabajo de cuadrillas de Emergencia. Afortunadamente, no hubo anegamiento interior en hogares de nuestra comuna.

REUNIONES POR PLANTA LODOS. Como Municipio, participamos en dos reuniones referidas a nuestra oposición a la ampliación de la planta de procesamiento de fecas humanas. La primera fue el sábado 26 de mayo en la sede del Gobierno Regional donde estuvieron también los concejales. Allí nos reunimos con el Intendente Regional Jorge Ulloa Aguillón, quien estuvo acompañado por el SEREMI del Medio Ambiente, Mario Dellanays. Asistió el Diputado Jorge Sabag, quien gestionó esta reunión; y dirigentes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y también dirigentes del sector Membrillar, además de la representante del Senador Alejandro Navarro y directivos y profesionales del Municipio. La segunda reunión se efectuó el sábado pasado, en la SEREMI del Medio Ambiente, donde el anfitrión fue el SEREMI del Ramo, Mario Dellanays. Se trataba de la mesa de trabajo que había planteado el Intendente Regional. Allí participó también una representante de la empresa Biodiversa su gerente de sustentabilidad, Paola Nelson, también estuvo la representante del Senador Alejandro Navarro quien coordinó para el día de hoy una reunión en Santiago con el Director Nacional del Servicio Agrícola Ganadero.

PLAN NOCHE DIGNA. La semana pasada pusimos en ejecución el convenio de transferencia de recursos con el Ministerio de Desarrollo Social, que permite realizar el programa "Noche Digna". Ya contamos con el equipo profesional para atender a las personas en situación de calle a quienes se les entrega desayuno y cena, además de kits de abrigo e higiene. El programa cubrirá todo el invierno y funcionará hasta mediados de octubre. Durante este periodo una camioneta y personal de Desarrollo Comunitario acudirán a diversos sectores para entregar esta ayuda social.

REGIONAL DE DEBATES DE INGLÉS. Cuatro estudiantes del liceo polivalente Manuel Arístides Zañartu representarán a la provincia en la fase regional del concurso del programa "Inglés abre puertas". El triunfo del equipo lo consiguió en el debate provincial efectuado el martes pasado en el Campus Los Ángeles de la Universidad de Concepción. Esto lo

podemos entender como un primer gran logro externo del programa de fortalecimiento del inglés en la educación pública municipal de Cabrero. Ellos son Victoria Aedo Navarro, Mario Valenzuela Hermosilla, Alexandra Padilla Aravena y Yeremy Guíñez Zavala. Espera que el 27 de junio nos vaya bien en el regional que se llevará a cabo en la ciudad de Concepción.

4. Cuenta de Comisiones.

Comisión de Salud y Medio Ambiente. Sr. Pdte. cede la palabra al **Presidente de la Comisión de Salud**, Concejal Luis San Martín para informar sobre la reunión realizada el día 24 de mayo del presente año.

COMISIÓN SALUD Y MEDIO AMBIENTE

ACTA N°5

En Cabrero, a 24 de mayo del 2018, y siendo las 16:30 horas se da inicio a la quinta Sesión de Comisión de Salud, en oficina de la Dirección del Departamento de Salud, y con la participación de los integrantes de la Comisión; Presidente Comisión Sr. Luis San Martín Sánchez, integrante concejal Sr. Luis Riquelme Alarcón, Directora Departamento de Salud Sra. Nora Rebolledo Fernández y como invitada en esta ocasión la Directora CESFAM Cabrero y Directora CESFAM Monte Águila.

Tabla:

1.- Lectura Acta N° 04

2.- Conciliaciones bancarias área Salud

3.- Evaluación pronóstico VIH en la Comuna

4.- Horas Médicas CESFAM Monte Águila

5.- Puntos Varios

El Presidente de la Comisión Sr. Luis San Martín, da inicio a la Sesión a las 16:30 horas, y da la bienvenida a los integrantes de la Comisión a Directoras de los CESFAM de Cabrero y CESFAM Monte Águila, en este caso a Sra. Paola Beneventi como Directora reemplazante. Sr. Presidente procede a dar lectura de acta anterior, la que se aprueba sin observaciones. En relación a punto N°2 de la tabla Don Luis San Martín solicita a la Sra. Nora Rebolledo, Directora del Departamento de Salud informe de avance de las conciliaciones bancarias, quien responde que para subsanar y poner al día esa información se contrató a un experto para migrar información años 2016 y 2017, por tanto las conciliaciones Bancarias del Dpto. de Salud estarían al día, esperando ahora se pueda avanzar este tema año 2018 con CRECIC, empresa contratada por la municipalidad. Don Luis Riquelme Alarcón integrante de la comisión, valora trabajo realizado en tema financiero. En relación a punto N° 3 de la tabla, Sr. Presidente de la Comisión expresa haber recibido información de la comunidad que casos de personas con VIH en la comuna, estaba avanzando mucho, razón por la cual solicitó que en esta reunión de comisión estuvieran las Directoras de los CESFAM para poder tener información al respecto. Directora de Salud expresa que solicitó informe a Direcciones de CESFAM sobre situación del programa y una evaluación desde el año 2016 al 2018. Don Luis Riquelme expresa que siempre hay una manifestación exagerada por desconocimiento de situaciones y siempre es bueno entregar información oficial para no alarmar a la población, teniendo presente que es problemática de salud existente en la sociedad. La Sra. Nora, solicita a la Directora del CESFAM de Cabrero que informe respecto a los casos que ha habido en Cabrero y M. Águila. La Directora del CESFAM de Cabrero, informa que por ejemplo el 2016 hubo dos personas con exámenes que arrojaron positivo de los cuales uno pertenecía a Cabrero y el otro a Monte Águila, el año 2017 sin ingresos. Informa que este año 2018 hay 2 ingresos de personas VIH positivo por traslados de otras comunas. Así mismo Directora de CESFAM informa que según informe la cantidad de exámenes que se toman anualmente son muy bajos en relación a la población, por ejemplo 398 exámenes para diagnóstico VIH el 2016, 573 del 2017 y en el transcurso de este año llevamos 198. La Directora de Salud, expone que efectivamente a nivel de pesquisa puede ser que este bajo según la prevalencia de personas portadoras de VIH, es por eso que se están implementando nuevas políticas de salud a nivel nacional para que los exámenes estén al alcance de personas lo requieran e incluso implementaran TEST en farmacias, y de esta forma va a ver una mayor pesquisa para tratamiento y cuidados oportunos y evitar contagio. Y en relación al punto N°4 don Luis San Martín informa sobre algunos inconvenientes que habría tenido con la Directora del CESFAM de Monte Águila, por reclamos que el recibía de los usuarios por medios de comunicación y que considera es una forma de aclarar a la población en interno y dar solución al problema que les aqueja o aclarar dudas relacionada con necesidades de atención de salud; pero no han sido bien recibidos lamentablemente y considera importante el rol de orientar a la población. Sr. Presidente de la Comisión Salud manifiesta su preocupación por el sentir de los usuarios de Monte Águila, por supuesta mala atención que se da en el CESFAM de Monte Águila, muchos dicen "que el nuevo CESFAM es la cara bonita pero que la mala atención va a seguir", ahora porque es mi preocupación, porque a mí no me cabe duda que se está dando un buen Servicio; pero no es percibido muchas veces por la comunidad, hay buenos funcionarios, hay equipamiento y equipos de calidad, pero la gente no lo percibe. Si se hace una encuesta en Monte Águila, con seguridad que la mayoría hablaría de los problemas de horas médicas y el maltrato de algunos funcionarios. La Directora de Salud expresa que se han aplicado encuestas de trato por empresas externas y siempre todos los establecimientos ocupan una muy buena evaluación. A lo mejor los usuarios están un poco desorientados por ubicación de box de atención al inicio, el tamaño del CESFAM es mayor, no hay tanta cercanía y eso requiere más apoyo de funcionarios a sus clientes que son nuestros usuarios. Sra. Nora Directora de Salud expone que existe una preocupación de Sr. Alcalde y esta Dirección para avanzar y mejorar cada día nuestros servicios disponibles para nuestros usuarios y que así mismo quieran el establecimiento de su sector. En esta misma línea la Dirección Comunal se reunió con Directora de CESFAM de Monte Águila para buscar una forma de mejorar el sistema de atención, analizar brechas existentes, mejorar el sistema de llamado de pacientes, aumentar el trabajo en terreno del equipo de salud tratándose de un Centro de Salud Familiar, para conocer los problemas de las familias en el sector, regular el tiempo ocupado en reuniones de personal y otros, para lo cual Directora de CESFAM Monte Águila evaluará las situaciones, trabajará con el equipo de salud el tema de comunicación con el usuario, el tema de profesionales médicos avisen a jefe de SOME su insistencia por enfermedad antes de preparar agenda y evitar reclamos por este motivo. También Directora de Salud Sra. Nora, expresa que ha recibido extraoficialmente quejas de funcionarios por mal trato de parte de usuarios al personal y es un importante tema a trabajar con la comunidad y revisar reglamentos internos existentes para protección del personal que trabaja en un servicio público. Es bueno recordar y sensibilizar a la comunidad que hay derechos y deberes de los usuarios en salud. La Directora reemplazante e CESFAM Monte Águila, Sra. Paola Beneventi afirma que han tenido algunos problemas de mal trato de algunos usuarios, amenazas y es preocupante el aumento. El Sr. Presidente da por finalizada la Sesión, siendo las 17:20 horas.

Conc. San Martín, Pdte. Comisión señala que una de las preocupaciones que se manifestaron con respecto al VIH es por eso rumores de pasillos que se había aumentado mucho el SIDA, afortunadamente en Cabrero hay dos casos y se sumaron otros dos que vienen de rebote de otra comuna lo cual es una tranquilidad, se vienen políticas públicas de gobierno en donde van a empezar a implementar el test que es mucho más accesible, confidencial y rápido, lo ha hecho la Municipalidad de Maipú y espera que en Cabrero se tenga pronto; en cuanto a las Conciliaciones Bancarias se quedó muy tranquilo y es por eso que lo pidió porque hay un informe en Contraloría en donde justamente se está pidiendo las conciliación bancarias y cree que es súper importante antes de la presentación y después, lo importante es que la Dirección de Control lo pueda canalizar, en cuanto a las horas médicas en Monte Águila una de las cosas que le preocupa es que ve el gran interés, la gran inversión, se tiene excelente profesionales, pero por uno o dos que de pronto tienen malos modos, siempre va a defender la cortesía porque se basa en que el alcalde y los concejales siempre aunque anden apurados muchas veces los toman en los eventos, pero siempre con una buena palabra y nunca un mal trato o una actitud déspota, siempre lo defenderá porque están llamados para el servicio público, entonces si el alcalde o el concejo tienen ese trato con la gente se tiene que exigir lo mismo hacia abajo, y el tema que planteaba a la Directora de Salud en los tiempos cuando estaba la otra administración era oposición, pero en Cabrero había un problema horrible y todos hablaban pestes del CESFAM de Cabrero, en ese tiempo se hizo un trabajo y la Directora de Salud hizo una estrategia muy

importante a través de los medios y se empezó a llevar panelistas, las primeras veces los panelistas tenían mucho miedo porque la gente era muy agresiva, pero se empezó a trabajar y a orientar a través de los medios de comunicación y hoy en día se siente muy contento porque fue parte de esa gestión ya que hoy el CESFAM no da ese problema, y ya no lo llaman a la televisión para quejarse que atienden mal, excepto en el tema del SAR que se sabe que es un tema aparte, hoy día pasó por el CESFAM y estaba impecable todo limpio y con buen aroma, parecía una clínica y eso es un gran mérito de que se ha avanzado y eso es lo que quiere plasmar en Monte Águila porque están los esfuerzos, pero era como lo que pasaba al gobierno pasado del Presidente Piñera en donde pasaban cosas, pero la gente no lo percibía como propio, se debe hacer un trabajo estratégico para que la gente perciba el gran centro de Salud que se tiene en Monte Águila y para ello se puso a disposición, lo conversó con la Directora de Salud y concuerdan en lo mismo que de pronto hacen muchas reuniones y eso hace que no se atienda, que haya poco personal o que no atiendan el teléfono, entonces más que reunión debe haber más acción y en eso se va a comenzar a trabajar con la Directora de Salud, añade que en la inauguración del CESFAM tuvo un impase con la directora de dicho CESFAM en donde le dice que no la "pele", y le respondió que no la "pela", entonces le aclaró la situación porque cuando se recibe un reclamo y siempre lo ha dicho que no va a tolerar, ya que el usuario tiene derechos y deberes y cuando se enteró que la Directora del CESFAM de Monte Águila fue amenazada con corta pluma es algo grave y siempre va a tratar de ponerse en el medio para ver la responsabilidad de los usuarios y también de los funcionarios, pero está llamado a fiscalizar, entonces no es un tema personal y no tiene nada personal en contra de la Directora del CESFAM, se aclaró y desde ahora la idea es que se tenga una comunicación más constructiva y que de pronto cuando le llega un llamado al canal bajarlo del aire y derivarlo, cosa que no salga a la opinión pública el problema porque también son cosas tan mínimas que se le puede dar solución con un llamado telefónico y en ese plan se está trabajando. **Conc. Riquelme** indica que como esta acta llegó recién hay omisión, él opinó bastante en el concepto de lo que es el VIH, efectivamente hay un concepto errado, siempre ha existido una alarma por el concepto VIH y siempre se manifiesta que en Monte Águila, en Cabrero y en la comuna hay un brote de una epidemia de esta enfermedad de transmisión sexual y nunca son efectivas, y lo comprobaron la directora subrogante de Monte Águila y también la de Cabrero, ya que en Monte Águila hay un caso por traslado y siempre ha habido muy poco, entonces esto lo manifestó porque hay un concepto errado, ya que el vivir con VIH positivo no es lo mismo que tener SIDA, ya que este último es cuando se vive de forma calamitosa y fallece, afortunadamente en Chile ha disminuido el tener SIDA, el tener VIH siempre irá en aumento ya que nadie se mejora, solo se mantiene la enfermedad con un tratamiento, le gustaría ver las actas de la comisión antes, para poder analizarlas ya que falta información porque intervino bastante señalando que en Cabrero no existe una epidemia. **Sr. Pdte.** indica que al firmar el acta él está dando su aprobación, para la próxima se debe tener cuidado. **Conc. Riquelme** indica que la firmó recién para no dar un mal paso a la documentación, sugiere que el acta de la comisión llegue antes. **Conc. San Martín, Pdte. Comisión** aclara que la reunión fue súper extensa en donde se abordaron varios temas y da fe que no hay una mala intención de omisión, cree que se resumió el punto en lo concreto, pero para la próxima se va a pedir a la secretaria de la Comisión que se haga llegar antes las actas de la comisión para revisarla y firmarla. **Conc. Arrué** de acuerdo a lo leído se dio por aceptadas las conciliaciones bancarias hasta el año 2017, consulta si se tuvo a la vista los certificados bancarios, los movimientos de las cuentas corrientes para cotejarlo y ver que realmente estaban conciliadas las cuentas. **Conc. San Martín, Pdte. Comisión** responde que efectivamente no se tuvo en manos las conciliaciones bancarias, pero la Directora de Salud dejó estipulado que efectivamente están conciliadas las cuentas y después lo firma se da por resuelto el tema, pero va a pasar por un tema de responsabilidad de parte de ella si está faltando a la verdad, pero no lo cree, efectivamente cuando se reúna la comisión de Finanzas y esta información sería en base un argumento más que les va a servir para solicitar y así se apoyarían ambas comisiones, pero siempre tiende a creer la buena fe que se está dando una información fidedigna porque se trata de un documento público. **Sr. Pdte.** felicita a la comisión porque son puntos tremendamente interesantes, el VIH ha sido una noticia nacional que ha alarmado a la población lo cual es importante, si bien es cierto que no se tiene una cifra que genere una preocupación, pero siempre es importante prevenir llevando el mensaje, tener esta información es relevante para el Concejo porque con base se puede hablar de la realidad de la comuna y es un punto sensible e importante; con respecto a las horas médicas es un tema que se ha conversado; también es bueno que estén las conciliaciones bancarias y que las va a recibir el presidente de la comisión de Finanzas en su reunión, pero hay un tema solamente donde quiere poner un esfuerzo y que es el aumentar el número de los exámenes en la comuna, porque se habla de 398 exámenes en el año 2016 y 573 en el año 2017 y se está en el segundo semestre y se va aún en la mitad, entonces ahí se pondrán los esfuerzos para poder traer más recursos y más convenios para generar más exámenes y así llamar a la prevención. Agradece a la Comisión por su informe, da por concluido el tema.

5. Presentación solicitud de transferencia y cambio de domicilio de Patente de Alcoholes, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida a la Asesora Jurídica, Claudia Molina García y al Director de Obras Municipales, Carlos Beltrán Padilla, para aclarar las dudas con respecto al informe enviado por la Asesor Jurídico sobre la Patente de Alcohol de la contribuyente LUZ ALAYA ACUÑA MUÑOZ, porque se pidieron más antecedentes y que ahora están esos antecedentes aportados por la Abogada Asesor y por el Director de Obras; al respecto cede la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** le gustaría que este tema se zanjara hoy porque la contribuyente hace tiempo que está cancelando un arriendo y se tenía la disyuntiva si eran 90 metros o 107 metros varios metros que daban algunos informes por parte de Carabineros y del Departamento de Obras, pero hoy día aparece más explícito y más claro en donde hay una línea demarcada que está literalmente por los pasos de cebras en donde realmente uno debiese cruzar la calle, pero no todos lo hacen, en esa esquina no hay un paso de cebra, y esa es una tarea para el municipio, le gustaría saber si son 107 metros para poder autorizar, ya que la Ley dice claro que no se puede aprobar una patente de alcoholes que no esté a más de 100 metros. **Asesora Jurídico** señala que Carabineros les hace caminar por lugares que no están habilitados para caminar, muchas veces la nomenclatura jurídica tiene que ver con razonamiento jurídico que son técnicas que enseñan en la universidad para poder interpretar la Ley, en el artículo 8 en su inciso 5 habla de calles, aceras y espacios de uso

públicos, los espacios de uso público son las veredas y los pasos de cebras, ya que las calles son de uso para vehículos, cuando un abogado lee esto entiende claramente de que la línea debe ser por donde transita el peatón y jamás se debe tomar de manera oblicua sino que de manera recta por donde la persona camina, porque en el fondo el espíritu legislador fue el alejar de los menores de edad cualquier tipo de servicio que suministre bebidas alcohólicas, entonces en ese espíritu del legislador el Director de DOM envió a tomar la medida y también fue "in situ" y tomó la medida como lo establece el espíritu legislador y la Ley que dice literalmente calles y espacio de uso público lo que se significa que se interpreta jurídicamente en donde transita el peatón, dicho sea esto se adelantó ya que se estaba lesionando el patrimonio de una contribuyente que está pagando arriendo hace cuatro meses a la espera del pronunciamiento del Concejo, se comunicó con una abogada de la Contraloría Regional de la República quien le mencionó que habían muchos dictámenes que daban cuenta de esto, entonces agradece la oportunidad para plasmar que responsablemente como abogada del municipio está dando fe de esto y de paso solicita humildemente al Concejo que ningún abogado lo sabe todo y por lo tanto solicita que en futuro al pedir un pronunciamiento obviamente se va a disponer a estudiar rápidamente para encontrar la solución porque el solicitar un pronunciamiento de la Contraloría muchas veces teniendo la abogada al lado puede perjudicar a una contribuyente como estaba pasando en este caso, por eso se depuro en el proceso de llevar prontamente al concejo para llevar a la contribuyente a resolver el problema. **Conc. Figueroa** agradece la explicación y esto le queda claro, su espíritu es de apoyar a la contribuyente y cuanto antes se le dé su patente y realice su función como corresponde y ojalá espera que le vaya bien para recuperar el dinero perdido, aprueba. **Conc. Arrué** señala que no va a ser ateniéndose a la Ley. **Asesora Jurídica** señala que sí será ateniéndose a la Ley porque hay 107 metros, lo cual la Ley faculta a más de 100 metros desde un lugar público. **Sr. Pdte.** agrega que el Director de DOM establece también su punto de vista al respecto, con su firma establece que existen 107 metros, pero si se mide en una línea oblicua tiene 95 metros y las personas no transitan por la calle para cruzar, por eso el Director de Obras establece su punto de vista al respecto y dice que "...el Director de Obras visitó el lugar y procedió a medir con huincha desde el acceso del local de la botillería hasta la puerta de acceso al supuesto Jardín infantil considerando el cruce en la calle Río Claro existiendo una distancia de 107 metros..." o sea que aquí el Director de Obras con su firma establece que hay 107 metros y la única confusión que existía cuando la patente pasó a este Concejo era los metros de distancia y ahora se aclara con los informes presentados. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** indica que estaba al tanto de la información porque ya había conversado con la Asesora Jurídica, también se vio la gran necesidad que tenía la contribuyente porque estaba perdiendo hartos recursos por el todo el tiempo que no se había solucionado, además confía totalmente en el trabajo realizado por el Director DOM en la medición, aprueba. **Conc. Sepúlveda** señala que la Ley es clara y cree que no se tendrían problemas, piensa que se debiesen de agotar los recursos y comprar una rueda especial que es para medir y no con una huincha medir, desea ver la posibilidad de que el Director de Obras tenga la implementación necesaria porque quizás se vengan más patentes y se tenga que medir y una huincha no es lo necesario para medir y tiene que tener la herramienta necesaria para medir bien como corresponde. **Director DOM** señala que con cualquier cosa que se mida lo que importa es el informe y su firma. **Conc. Sepúlveda** agrega que no está diciendo que no sea lo válido, pero cree que se debe de seguir avanzando en esto y cree que la municipalidad debería contar con su implementación necesaria, es un punto aparte y no cuestiona su voto en esto, sino que solo es para aprovechar la situación para pedir que compren las herramientas necesarias, aprueba. **Sr. Pdte.** acoge muy bien el punto de vista de concejal Sepúlveda y también se suma a lo dicho por el Director de Obras que en ningún momento lo hace con un afán de un debate sino que es importante que lo diga además, porque cualquier profesional, sea el Director de Obras, de Salud, de Educación o el alcalde quien ponga una firma es el responsable, eso para cualquier persona en este caso, para cualquier concejal es la garantía de lo que ahí se dice, es la verdad. **Conc. González** indica que la vez anterior cuando se sometió a votación fue él quien pidió que se informara sobre la existencia del Jardín Infantil Campanita porque tenía dudas, ya que se ve muy próximo al lugar de la patente, se revisó en su momento la totalidad de la documentación y salvo la distancia que había entre la puerta del local de botillería y la del Jardín Campanita, la Ley N°19.925 es clara y establece que no puede aprobarse a menos de 100 metros y se tenía la confusión porque habían a su parecer tres medidas diferentes, la que tenía el dueño del local, la de carabineros y la del municipio, ahora con los informes entregados y como el Director de Obras que es autónomo como jefe del departamento de Obras y si dice que hay 107 metros y está bien medido, porque Carabineros lo hizo en forma diagonal o oblicua, pero tiene que ser por donde transita el peatón y en base a eso no tiene ningún problema en aprobar porque la documentación ya se había revisado previamente y cumplía con todos los requisitos, salvo la duda que tenían, aprueba. **Conc. Riquelme** indica que así como lo dice la Asesora Jurídico que no se puede saber todo, Carabineros también tenía un concepto distinto al tema, por lo tanto aquí hay dos técnicos que también se asesoraron y lo consultaron bien, porque tienen la experiencia y hubo una equivocación por parte de Carabineros con la toma de medidas, pero se quedan con los técnicos que son las personas que están con el manejo permanente porque si no cumplían con los requisitos no se podría haber aprobado a lo mejor, pero ahora afortunadamente para bien de la misma persona que está postulando a la patente es bueno que se le pueda conceder y se alegra bastante que la contribuyente pueda realizar su negocio y recuperar la inversión realizada, aprueba. **El H. Concejo Municipal en virtud al informe jurídico y a la presentación que hizo la Asesor Jurídico y el Director de Obras Municipales que certifican que la solicitud se ajusta a la normativa legal, autorizan en forma unánime la transferencia de Patente de Alcoholes Rol 40.031-4 DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A-1, perteneciente al contribuyente JOSÉ ESCOBAR MONTERO con domicilio comercial en Los Arrayanes N°22 Villa Esperanza de Cabrero y que transfiere a LUZ ACUÑA MUÑOZ con domicilio comercial en Río Claro N°525 de Cabrero.-** (Acuerdo N°302 de 04.06.2018).-

6. Propuesta de Modificación de la ORDENANZA LOCAL DE DERECHOS MUNICIPALES PARA LA COMUNA DE CABRERO, en su Título X "DERECHOS RELACIONADOS CON ASEO Y ORNATO COMUNAL"; para su aprobación. **Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Fabiola Palma. **Jefa Medio Ambiente, Aseo y Ornato** solicita que se modifique un título de la ordenanza y a la vez se incorpore un artículo que es el

60 bis, ese artículo presenta los valores que empezará a cobrar la Clínica Veterinaria Móvil porque anteriormente se cobraba, pero se hacía por el Departamento de Salud, pero hubo un traspaso de la clínica a la municipalidad y ahora es el municipio quien tiene que cobrar por el servicio veterinario, en ese mismo artículo se señala que las personas que tengan animales en situación de abandono o callejero no habrá cobro para esas personas y la forma de acreditar que pertenece al punto 2 y 3 de la Ley que son perros callejeros o sin dueños es a través de una declaración jurada simple que no tiene costo, pero sin embargo si infringe la Ley se puede hacer una denuncia. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** consulta si los valores son los mismos que estaban establecidos por el Departamento de Salud o hubo modificaciones. **Jefa Medio Ambiente, Aseo y Ornato** responde que será un poco más bajo, lo valores están en UTM, como se va modificando la UTM va subiendo el valor, pero es súper poco porque está en porcentaje. **Conc. San Martín** solicita una copia de los montos a cobrar. **Sr. Pdte.** indica que mejor se les enviará una copia para todos los concejales. **Jefa Medio Ambiente, Aseo y Ornato** señala que la consulta médica tiene un valor de \$2.850.-, la esterilización de perros menores de veinte kilos \$9.900.-, la esterilización de perros mayores de veinte kilos \$15.210.-, la castración \$5.900.-, la castración de perros mayores de veinte kilos \$11.880.-, la eutanasia \$9.900.-, la vacuna antirrábica \$2.500.-, la desparasitación interna \$520.-, el tratamiento de sarna \$530.-, el lavado de oído que dependerá del tamaño del perro y va desde un valor de \$5.000.- a \$10.000.-, el aseo quirúrgico que es cuando tienen herida con algo de gravedad desde \$5.000.- a \$15.000.-, la amputaciones son entre \$10.000.- y \$30.000.-, el manejo de heridas \$5.000.-, los vendajes \$5.000.-, los tratamientos de traumas \$5.000.-, la mastectomía desde \$10.000.- a \$20.000.-, la vacuna séptuple y óctuple \$2.500.-, la vacuna puppydup que son de los perritos chicos es de \$3.518., la verificación de microchip es gratuita y estos son valores referenciales. **Conc. San Martín** felicita al departamento, ya que son precios súper accesibles con un alcance a todo bolsillo y esto es un gran aporte de parte del municipio a toda la comunidad ya que un veterinario sale muy caro, entonces no son todos los municipios que tienen esta herramienta y es bueno destacarlo, el esfuerzo que se ha hecho para poder dar solución a un habitante más de la casa. **Conc. Sepúlveda** respecto a la eutanasia consulta en qué término se va a tomar si es que será cuando sea necesaria. **Jefa Medio Ambiente, Aseo y Ornato** responde que la eutanasia tiene un protocolo que es a nivel de país, la autorización tiene que darla el propietario en conjunto con el veterinario, ya que se debe ver si hay una causa efectiva para aplicar la eutanasia, podría ser alguna enfermedad que impida realizar su vida de forma normal, que no se puede operar, un accidente, entre otras cosas, pero lo determina el veterinario y se firma un consentimiento al respecto. **Conc. Figueroa** indica que es bueno siempre ir mejorando y esta modificación viene a mejorar eso y también a "rayar la cancha" en cuanto a los valores, hoy día está de moda la Ley *Cholito* y cree que muchos de los vecinos se van a acercar al municipio solicitando este tipo de ayuda y sobre todo el tema del chip, respecto a que en ninguna parte se menciona la instalación de un chip consulta si el municipio lo va a realizar. **Jefa Medio Ambiente, Aseo y Ornato** responde que actualmente no se está haciendo porque se hace por un programa de gobierno que es gratuito, la esterilización con la implementación del Chip, de hecho mañana cierra el proceso de licitación y son mil procedimientos que se van a hacer en la comuna de los cuales ya hay 800 animales inscritos, y las sedes sociales están localizadas estratégicamente para que abarquen 2 ó 3 sedes que están alrededor para tomar la mayor cantidad de la población. **Conc. Figueroa** consulta si aún están abiertas las postulaciones. **Jefa Medio Ambiente, Aseo y Ornato** responde que sí, pero en Cabrero ya están cerradas, en Monte Águila, Charrúa y El Progreso aún están abiertas. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** indica que le preocupa mucho los perros de la calle, es más la gente tiene temor de la responsabilidad y están lanzado perros a la calle, han ido a su casa a decirle que en tal parte se vio a personas que abandonaron sus casas y dejaron a un perro y a gatos, y no saben qué hacer porque tienen miedo en alimentarlos ya que puede ser sancionados, entonces sabe que hay un esquema que va a subsanar en parte, pero aparte viene algo muy difícil y además que no viene financiamiento para esto, más que mal le gustan los animales y tiene que seguir con la Ley y apoyarlos, le preocupa bastante porque los perros callejeros van a aumentar, ya que hay gente que tienen de 7 a 10 perros y ahora con el sistema 1 ó 2 perros pueden recibir el apoyo, pero el resto queda sin protección. **Jefa Medio Ambiente, Aseo y Ornato** indica que la Ley N°21.020, Ley de la Tenencia Responsable no viene con recursos, solamente existen las campañas de esterilización que Cabrero se la ha adjudicado todos los años, sin embargo esto no es una decisión de alcaldía ni de la administración, es un proyecto de Ley que se debe cumplir y como funcionarios públicos están con el deber de cumplirla con los recursos que se tenga, entonces cuando llegue gente a denunciar este problema deben traer a los animales, ya que la solución es esterilizar principalmente porque la procreación sin control es el problema en la comuna, ya que mucha gente tiene cachorros y después cuando grande los envían a la calle, entonces al esterilizar las mascotas se evitará que crezca la tasa de natalidad y así van a ver menos perros, el llamado es que venga al municipio porque los tratamientos son gratis para los perros y con una declaración jurada pueden decir que son animales callejeros. **Conc. Riquelme** señala que le preocupa el tema de los animales, felicita por el trabajo y a la municipalidad por estar apoyando, aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la propuesta de modificación de la ORDENANZA LOCAL DE DERECHOS MUNICIPALES PARA LA COMUNA DE CABRERO, en su Título X "DERECHOS RELACIONADOS CON ASEO Y ORNATO COMUNAL", reemplazándolo por Título X "DERECHOS RELACIONADOS CON MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO COMUNAL", y se incorpora a continuación del artículo 60, el artículo 60 bis, del siguiente tenor: Los valores a cobrar en los procedimientos de la Clínica Veterinaria Móvil; serán los siguientes:**

SERVICIO	% DE UTM
Consulta Médica	6%
Esterilización perra menor a 20 kg	21%
Esterilización perra mayor a 20 kg	32%
Castración perro menor a 20 kg	12,5%
Castración perro mayor a 20 kg	25%
Eutanasia	21%
Vacuna antirrábica	5,3%

Desparasitación interna animal 10 kg	1,1%
Tratamiento de sarna	1,1%
Lavado de oídos	10,5% - 21,1%
Aseo quirúrgico	10,5% - 31,6%
Amputación	21% - 63,3%
Manejo de heridas	10,5%
Vendaje	10,5%
Tratamiento de trauma	10,5%
Mastectomía	21,1% - 42,1%
Vacuna sextuple-octuple	5,3%
Vacuna puppy-dp	7,4%
Verificación de microchip	0,0%

Estos valores no regirán tratándose de procedimiento a aplicar respecto animales abandonados o callejeros, según el concepto contenido en el artículo 2 número 2 y 3 de la Ley N°21.020, lo que deberá ser debidamente acreditado por quien solicite el procedimiento. (Acuerdo N°303 de 04.06.2018).-

7. Asistencia de Director de Control, Director de Obras Municipales y Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para responder sobre contrato "SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE CABRERO", a cargo de la empresa RODRIGO ALEJANDRO VIDAL BELTRÁN.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Director de Control, Edgard Valenzuela Saavedra, Director de Obras Municipales, Carlos Beltrán Padilla, Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Fabiola Palma Veloso, señala que había una inquietud de parte del Concejo Municipal respecto a este contrato y la idea es poder entregar el máximo de información y responder las preguntas que los concejales van a realizar en relación al contrato que está siendo cancelado, fiscalizado y monitoreado por el municipio de Cabrero. **Jefa Medio Ambiente, Aseo y Ornato** consulta si hay alguna pregunta al respecto. **Conc. San Martín** indica que efectivamente se tenía dudas antes de aprobar la última licitación que se hizo con la extensión del contrato con la empresa Vidal, consulta quién fiscaliza que efectivamente lo que dice en el papel se lleve a la práctica, porque varios concejales han recibido reclamos formales por parte de los trabajadores que por ejemplo sus sueldos no se depositan en la fecha acordada, que no tienen los implementos para poder realizar el trabajo y han tenido que comprar de su bolsillo escobillones para hacer el trabajo, es cosa de mirar que su vestuario está deteriorado, la Directora de SECPLAN mostró en una Sesión Extraordinaria la cantidad y la calidad de implementación para poder desempeñar esas funciones, está muy bien y felicita al municipio que se preocupe de un buen sueldo, se preocupe de toda la implementación, de la seguridad, pero le preocupa de que esto se esté llevando a cabo y quién lo fiscaliza. **Jefa Medio Ambiente, Aseo y Ornato** consulta si las denuncias realizadas fueron verbal o formales. **Conc. San Martín** responde que ahí tiene que retractarse porque los trabajadores muchas veces no quieren hacer un escrito formal por miedo a perder su empleo y lo entiende, vuelve a reiterar y es más la última vez estuvo hablando con el funcionario Rodrigo Crisóstomo e incluso habló con el Sr. Vidal por un retraso de sueldo que había de más de un mes, él le explicó que efectivamente se había debido a que no se le había pagado las facturas, pero una empresa tiene que tener la solvencia económica y no estar esperando a que pase los 30 días porque el municipio tiene un plazo legal para pagar, pero la empresa tiene que tener una solvencia económica y no puede responsabilizar al municipio y por eso no están pagando a sus empleados, y lo otro es la declaración y no pago de cotizaciones, cuando se habla de una propuesta de que el municipio habían puesto 115 millones de pesos en el portal y quedó finalmente en 93 millones de pesos, sabe y entiende que el Sr. Vidal va a querer tener una propuesta atractiva para ganar la licitación, le preocupa que si fue esa empresa el único oferente no se tienen más opciones, pero esto debe seguir, le preocupa que esa ausencia de millones por ganar la licitación porque si se estaba con estos detalles no va a salir después que no pueda cumplir a cabalidad el tema contractual. **Jefa Medio Ambiente, Aseo y Ornato** indica que respecto al tema de la tardanza de pago de los sueldos señala que efectivamente a la empresa se le cursó una multa por el atraso de los sueldos que fue aproximadamente de \$1.000.000.- por el mes de Julio que fue el primer mes que comenzó con el servicio, desde allí se ha puesto atención y se ha consultado constantemente a los trabajadores, ya que vinieron a hablar formalmente a la municipalidad y después por instrucción del alcalde se hizo un seguimiento constante a la empresa de acuerdo al pago de sueldos, los trabajadores señalan todas las veces que se va a terreno que sí les pagan, de hecho ha pillado a trabajadores sin guantes, a lo que responde que los tienen, pero no los usan, lo mismo que los rastrillos, ya que usan rama para barrer porque es más rápido, pero habitualmente los tienen, los trabajadores firman un acta en donde se les entregan unas herramientas que tienen según el contrato y donde se hace entrega de los implementos de seguridad firmándola todos los meses, entonces le parece extraño porque sabiendo que el municipio los respalda sobre todo que en un momento el municipio intervino para que no se desvincularan a dos trabajadores, se les ha dado el respaldo para que no fueran desvinculados, entonces les parece muy extraño este tema de no les comuniquen lo que pasa porque el Director de Obras siempre está pendiente de este tema y no se tienen reclamos formales al respecto y lo que llega son rumores, entonces si desean hacer un reclamo se deben hacer formalmente a la Unidad Técnica porque es ahí en donde se cursan las infracciones y están protegidos porque siempre se va a ver la forma de que no se desvinculen y no tomen sanciones contra ellos, los trabajadores lo saben, con respecto a la cotizaciones en las bases hay un listado de cosas que se solicitan a la hora de pagar las facturas y entre eso está el pago de las cotizaciones, presenta un resumen de todas las cotizaciones pagadas de todos los meses que ha prestado servicio la empresa y en todos los meses han pagado en la fecha que corresponde, excepto en el mes en donde se les cursó la infracción y que pagaron días más tarde, le llama la atención que mencionen que hay cotizaciones impagas, ya que hay un documento formal que señala todo lo contrario, a menos que la empresa haya adulterado el documento que viene de PreviRed. **Conc. San Martín** respecto a que el único mes que se había cursado la infracción fue en el mes de julio, da el antecedente que en febrero habló con el Sr. Vidal y en febrero no se les canceló, después habló en marzo y quedaron de pagar y tiene entendido que les pagaron a fines de marzo, entonces eso

fue real porque lo habló con el dueño de la empresa en donde le había dicho que lo habían multado y que aparte no habían pagado una factura entonces es un antecedente que no se manejaba, con respecto a la entrega de uniforme los trabajadores se quejan porque se les dice que firmen un documento y se les hará llegar el uniforme y después no llega, es cosa de que se vea en la plaza de Monte Águila y se ve que se deja bastante que desear y si se ponen a comparar con lo que la dirección de SECPLAN les muestra es como raro, por eso es importante y se pidió preguntarle a la encargada y para poder efectivamente indagar, ahora lo importante es que se tiene un argumento y está el municipio para que les pueda dar solución se tiene que entregar algo formal, pero con la seguridad que no serán desvinculados. **Sr. Pdte.** recalca el tema de las imposiciones, le indica al Director de Control que pueda explicar el tema de las imposiciones porque existió la duda en algún momento de que si eran pagadas o declaradas y serían importante ver el tema según la Ley. **Director Control** señala que debido a las dudas de los concejales le hicieron las consultas es que viene a manifestar que en su oficina estuvieron los concejales Sepúlveda y González solicitando la misma información referente a la cotización impaga supuestamente de la EMPRESA VIDAL, la Ley dice claramente que el Municipio no puede cursar un estado de pago si es que las imposiciones están impagas, hay que partir de esa base, existe la posibilidad del municipio de pagar cuando la imposiciones están declaradas, solamente cuando se haya adjudicado a una empresa que tenga problemas de imposiciones impagas en otro servicio que se haya prestado, la Ley indica que se debe adjudicar igual y del primer mes al número seis se tiene la posibilidad de retener un estado de pago en función de que el municipio pague esa deuda y no pagarle a la empresa y en eso los faculta la Ley al municipio, con esta empresa no se ha dado esa situación, ya que se adjudicaron como corresponde, presentaron el F30, F31 como corresponde, entonces se adjudicó y cada vez que pasa el estado de pago por su oficina se revisan los documentos con los certificados correspondientes, con las imposiciones pagadas y se les da el visto bueno para el pago, entonces "cero posibilidad" de que no estén pagadas las imposiciones o cotizaciones como le llaman algunas personas. **Conc. González** indica que efectivamente se reunió con el Director de Control y después de haber tenido la conversación en el Concejo, porque efectivamente revisando una de las cotizaciones de uno de los trabajadores se encontró con fecha febrero de 2018 tiene la cotización solamente declarada y no pagada, el mismo caso es en noviembre de 2017 y le gustaría saber cuándo fue subsanada la situación. **Jefa Medio Ambiente** consulta qué trabajador es. **Conc. González** responde que prefiere no decir nombres porque discrepa un poco con la Jefa de Medio Ambiente, cuando los dos trabajadores fueron desvinculados se reunió con la Jefa de Medio Ambiente y la Asesora Jurídica y la respuesta fue que no se podía hacer nada y solo era una decisión que tomaba la empresa, y la Asesora Jurídica mencionó que jurídicamente no se podía hacer nada siendo esas las respuestas que recibió, esto cambió el último día cuando en el Concejo quedó plasmado por su parte que dijo que bajo la causal de despido que se le había aplicado el contratista no podía volver a contratar y si no tenía personal inmediatamente quedaba fuera de las bases de licitación y es por eso que se ofrecía una indemnización extra y una serie de regalías más a los trabajadores, se alegra que no hayan sido vinculados los trabajadores, agrega que la empresa desvinculó a una persona no sabe cuál fue el motivo, pero se acaba de enterar hoy día en Monte Águila desvincularon a una persona con término de contrato de la empresa Rodrigo Vidal, si bien es cierto terminó el contrato, pero sigue otorgando el servicio no debería haber despedido, puesto que debería haber incorporado a más gente, indica que tiene la facultad para ir donde el trabajador y no está usando los implementos de seguridad. **Sr. Pdte.** señala que no importa que no dé nombres, pero para no irse para otro tema, consulta con respecto a las imposiciones si hay alguna que falte en el mes de febrero. **Jefa Medio Ambiente, Aseo y Ornato** responde que no. **Director Control** indica que es grave la situación y para el alcalde igual es grave, porque viene un certificado F30 y F31 que dice que están todos los antecedentes pagados, que la Inspección del Trabajo dice claramente que no tiene ninguna declaración impaga, le gustaría saber el nombre del trabajador para verlo, ya que puede ser que la empresa esté haciendo otra cosa que el municipio no maneja, porque legalmente en los certificados está todo pagado y esto le preocupa. **Conc. González** indica que actualmente puede haber cancelado porque ya se venía la licitación, deja en claro que hay pruebas de la denuncia. **Sr. Pdte.** agrega que recién el Director de Control acaba de establecer que no se pueden pagar las facturas sin las cotizaciones canceladas, entonces es imposible que se tenga un documento sin su cotización. **Director Control** señala que es imposible porque se dice claramente que no hay ningún trabajador que tenga problemas o impagos de cotización, lo dice claramente el certificado que todos los meses se revisa. **Sr. Pdte.** indica que si se llamó a los directores de los departamentos no se puede seguir una conversación sin transparencia, el concejal González dice tener un informe y no quiere dar el nombre y comprende para donde apunta su mensaje, pero que tampoco lo diga, lo que se quiere es que los directores aclaren al Concejo Municipal todas las dudas que existen y por eso se tomó la decisión de traer a los directivos correspondiente, pero si no se va a dar nombre y/o argumentos correspondiente mejor que no se toquen los temas porque queda mal el municipio, a la denuncia del concejal González no sabe cómo responderle, ya que dice que fue en febrero y se revisó dicha planilla y están todas pagadas. **Jefa Medio Ambiente, Aseo y Ornato** indica que está todo pagado y no hay lagunas en los trabajadores. **Sr. Pdte.** agrega que menciona esto para que los trabajadores estén respaldados por la municipalidad y eso es lo que se busca a través de esto. **Conc. González** indica que todos buscan lo mismo y por eso es la preocupación, pero como se dice que no se toque el tema prefiere guardar la identidad del trabajador para no tener complicaciones. **Sr. Pdte.** indica que no ha dicho que no se toque el tema. **Conc. González** señala que está claro en eso y no tiene por qué dudar que estén las cotizaciones al día y pagadas, le solicita a la Jefa de Medio Ambiente quien tiene toda la facultad que se acercara a fiscalizar en terreno y que pregunte a los trabajadores porqué no están portando la ropa que se les entrega el contratista y el contratista en su control o filtro interno la ropa que se entrega es para utilizarla y no es para que el trabajador ande con cualquier ropa, porque se supone que es el uniforme institucional de cada empresa que presta el servicio, por ende tienen que usarla. **Jefa Medio Ambiente, Aseo y Ornato** indica que estas consultas se hacen habitualmente en terreno y siempre se ve la comodidad del trabajador, tanto como polares que usan y que a veces se ponen otro encima del uniforme, pero se va a señalar a la empresa que se exija a solicitud del Concejo Municipal que se utilicen los uniformes y no la vestimenta que el trabajador estime, que las comodidades que actualmente está dando la empresa a los trabajadores no se utilicen y solo se haga con el implemento entregado y señalado en el contrato. **Conc. González** indica

que supuestamente se hace una entrega de ropa para el invierno y para el verano, entonces no es que sea una facilidad. **Jefa Medio Ambiente, Aseo y Ornato** señala que hay trabajadores que se sienten cómodos con otra ropa, por ejemplo el primer uniforme es uno completo a lo cual eligieron el de dos piezas porque se acaloraban hacia arriba y no se podían sacar la mitad del overol y amarrarlo a la cintura porque andaban incómodos, entonces usaban traje de dos piezas y esa facilidad se le dio la empresa, como Inspector técnico firmó la autorización para que usaran ese tipo de ropa para un trabajo más cómodo para ellos, pero si se quieren apegarse al tema de las bases no habría ningún problema y eso se puede exigir, aclara con respecto a la no desvinculación de los dos trabajadores eso se habló con el dueño de la empresa con muy buena disposición a solicitud del alcalde y por eso no se realizó la desvinculación, no fue por el tema de que no hubiera otro contrato o que estuviese despedido de mala forma, en el tema de las imposiciones impagas hace el llamado a la persona que habló con el concejal González de que se acerque para ver el tema de sus cotizaciones y que ojalá traiga consigo el documento que menciona que no fue declarada y se guardará la confidencialidad totalmente, pero como municipio quedan súper inquietos por ese tema porque no es menor, invita a concejal González a que haga el llamado a las personas que se le acerquen a que vengan a hablar directamente a la Unidad Técnica porque hay confidencialidad, y si tienen algún inconveniente en venir al municipio se juntaran en otra parte y no tiene problemas al respecto. **Conc. González** señala que lo comunicará, con respecto a otro tema se queda con lo que la Jefa de Medio Ambiente le comunicó personalmente delante de Rodrigo Vidal que dijo textualmente *"nosotros no podemos hacer nada porque es la empresa quien toma la decisión"*. **Jefa Medio Ambiente, Aseo y Ornato** indica que la empresa de buena voluntad tomó la decisión de dejar a los trabajadores a través de la solicitud de la Unidad Técnica porque el Alcalde lo solicitó. **Conc. González** espera que se tenga la misma decisión con el trabajador que se desvinculó en Monte Águila. **Sr. Pdte.** solicita que se tenga altura de miras en esta conversación porque se está tocando otro tema que finalmente no se tiene antecedentes de esa desvinculación, cree que las dudas que existían era parte de la fiscalización, era la falta de pago de cotizaciones y eso eran los tipos de dudas que habían en el Concejo Municipal, pero de esa desvinculación no, recién se entera por el concejal González de lo ocurrido, se tendrían que solicitar los antecedentes y verlo. **Conc. Sepúlveda** consulta si existe algún libro cuando van a fiscalizar a la empresa. **Jefa Medio Ambiente, Aseo y Ornato** responde que existe y se anota en el libro de Obras Municipales, es el medio directo que se tiene con la empresa cuando se anotan las falencias, de hecho cuando estuvo ausente por tres meses que fueron en diciembre, enero, febrero y hasta mitad de marzo fiscalizó el Director de Obras y se registró el cambio de Inspector técnico y todas las visitas que se hicieron al respecto, se puso una anotación por la falta de mantenimiento de las áreas verdes. **Director DOM** indica que en todo contrato que se hace es una obligación y está en las bases que debe de haber un libro de Obras en el caso de las obras civiles o libro de inspección o de novedades en el caso de las concesiones como es en este caso, estos existen y están en la oficina y a él tiene acceso solo el contratista y solo la Inspección Técnica, en este caso la Unidad Técnica es quien habla y ninguno más puede escribir ahí y queda todo anotado, de hecho cuando la Jefa de Medio Ambiente estuvo con licencia médica por 3 meses se vio en la obligación de subrogarla y por escrito le dijo a la empresa que estaba mal hecho el trabajo y le dio plazo para arreglarlo, cumplido el plazo no se habló con la empresa ni con nadie sino que en el libro de Obras se le aplicó una multa y se les cobró, porque el trato no es directo con el contratista sino que a través del libro de obras, las conversaciones no valen y toda la vida lo ha aplicado así. **Sr. Pdte.** indica que la respuesta es importante porque finalmente todos los contratos tienen un resguardo desde el municipio, porque en ese libro se anotan todas las situaciones que ocurren y ese es el respaldo para el municipio para poder cobrar las multas o aplicar sanciones a la empresa, como ejemplo cuando se tomó la decisión de terminar el contrato de la plaza Timmermann que fue hace bastantes años y fue gracia a ese libro, porque los protegió al momento de tomar la determinación, ya que todas las observaciones de que el contratista no estaba realizando la obra de acuerdo al contrato fueron quedando en el libro, entonces llegó un momento en donde se reunió con el equipo y por ese libro y por otras cosas se logró poner fin a la empresa y no es fácil ponerle fin a un contrato de una empresa, legalmente no es fácil porque puede venir la contrademanda, es buena la aclaración que hace el Director de Obras Municipales. **Director DOM** agrega que gracias a la multa que se aplicó hubo una reacción de la empresa, porque las áreas verdes estaban amarillas y después ingresaron más gente y más camiones trabajando los fines de semana, lo importante es el resultado final es que las áreas verdes ahora están verdes. **Conc. Sepúlveda** agradece por la respuesta porque tenía esa duda si es que había algún libro de fiscalización, se debe exigir en el tema de la ropa porque al final se sabe que tienen tres poleras u otras cosas, pero a veces los trabajadores son un poquito porfiados y usan la polera, pero el problema es que la gente que ve de afuera dice que es el municipio y no dice la empresa, comentan que el municipio anda trayendo a los trabajadores así, espera que siga habiendo más fiscalización y estar con *"ojo encima"* de la empresa para así se van evitar estos problemas. **Director DOM** acota que nunca se debe perder de vista de que la empresa en una licitación es socia de la municipalidad y no una enemiga, entre los dos tienen que sacar adelante el proyecto y ver el resultado final que se necesita. **Sr. Pdte.** indica que se entiende el fondo que se quiere plantear, que tampoco existe un relajo de parte del municipio sino que se hacen las fiscalizaciones que corresponde de acuerdo al contrato y también se busca las mejoras y el avance para el resultado final, se han pasado momentos críticos, como lo fue el tema de las áreas verdes en donde estaba complicado y hoy se está bien, actualmente el Concejo pide más fiscalización y es una de las cosas que quedará clara en esta mesa, exigir que la ropa que se entrega se pueda utilizar bajo la advertencia que habrá sanción para el trabajador por no cumplir una instrucción de la empresa, es bueno que se haga este diálogo para ir mejorando como lo estableció el Director de Obras. **Conc. Riquelme** indica que también es de la idea de que la documentación sea firmada, porque es fácil que después un trabajador quiera desistir y uno queda mal como fiscalizador y cuerpo colegiado, cuando hay varios concejales que han tenido la buena y mala suerte de conversar con los trabajadores y les indican que se sienten que están protegidos, entonces ellos lo han manifestado que no tienen los documentos porque no los firman por temor, también ha sido un trabajador y ha dicho las cosas, pero no lo ha hecho a través de un documento, de todas maneras le gustaría que se pusiera atención porque efectivamente se han repetido mucho las quejas por parte de estos trabajadores y se debe de crear conciencia de que efectivamente hay que seguir vigilando, se está haciendo bien las cosas, pero se debe mejorar más, ya que ellos están

desconforme y tienen temor. **Jefa Medio Ambiente, Aseo y Ornato** señala que se acoge totalmente la sugerencia. **Conc. Figueroa** agradece a los funcionarios municipales presentes, esta reunión es muy importante ya que así se aclaran muchas dudas que muchas veces el Sr. Pdte. del Concejo no puede dar una explicación más convincente porque a veces desconoce algunos temas, en el tema de las áreas verdes se han tenido varios problemas especialmente en verano ya que es natural por el tema del calor, pero en general todos los concejales aludieron a la situación que se venía con la empresa y que se decidió apoyar y estará de nuevo con el municipio, pero también se requiere mejorar en algunas cosas, tanto el municipio como la empresa, en esta reunión quedó claro que hay un ánimo de ambas partes de hacer las cosas bien, mirando el bien común y los vecinos, lo cual le agrada y se siente contento con las palabras que dijo el Director de Obras de buscar siempre el equilibrio, que siempre ha sido su norte en todo los aspectos, ya que todo tiene solución y no hay nada que no lo tenga, respecto a cuándo se emite un certificado de PreviRed consulta si aparecen o si se especifica si las imposiciones están pagadas o declaradas y no pagadas. **Director Control** responde que existen dos certificados que son el F30 y F31, entonces el certificado de cumplimiento de Obligación Laboral y Previsionales hace mención del mes que se está cancelando y esto quiere decir que si todos son trabajadores del alcalde y no paga las imposiciones este certificado va a decir que no se cumplió, existe también el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales que habla de la empresa en general y que dice si la empresa no cumple en una obra en Cabrero y si tiene una obra en Los Ángeles y no ha pagado las imposiciones allá, entonces aparece la información aquí, y este es un respaldo de cualquier entidad pública para revisar tipos de cotizaciones y temas previsionales. **Conc. Figueroa** agradece lo mencionado en que si la empresa no presenta el pago de imposiciones el municipio no va a pagar, y eso es un aval y las bases así lo dicen, y si el trabajador que dijo que no se les había pagado las cotizaciones a lo mejor hay un error, pero hay que verlo, también resalta el tema del uniforme y la fiscalización que fuera un poco más permanente y especialmente acercarse a los trabajadores porque cuando se tocó este tema también aludió a que un trabajador le dijo de sus labios porque no tienen nada escrito ni firmado que no les pasaban muchas veces los implementos para hacer su trabajo, incluso uno de los trabajadores señaló en especial que las mangueras se destruían y después no tenían para reemplazarlas y eso fue una queja que la encontró muy preocupante, porque si no tienen los elementos para regar es obvio que se van a secar las cosas, entonces si no tienen una pala o un rastrillo no importa, pero la manguera para traer el agua al prado es importante, fue una de las personas que también apoya a que estuvieran los funcionarios en la sesión de concejo para que aclararan todas estas situaciones para que se siguiera trabajando todos juntos en esta comuna, ya que no hay ánimo de pelear con nadie sino que todo lo contrario, es importante conversar las cosas para aclarar las dudas. **Conc. Arrué** agradece a los funcionarios presentes por estar en la sesión y espera que se repita una vez al mes o cada dos meses estos encuentros para aclarar puntos, porque en este caso los trabajadores tienen sus complicaciones personales y a veces mienten también, como por ejemplo en que no se les pagan o que se atrasan con los pagos y que no tienen cotizaciones al día, en consecuencia de que se tiene un comprobante que no se puede pagar a la empresa si no están al día en las cotizaciones, entonces eso afirma las convicciones como concejal y también por el lado de que se necesita que también se supervise de vez en cuando la forma de trabajo de las personas que realizan el aseo, los que recogen la basura en los camiones y los de forma individual, ya que tienen una división porque uno saca de la vereda y el otro de la calle, pero la forma de trabajar en el aseo en general pueden ser empresas distintas, pero también pueden quejarse de las otras empresa. **Sr. Pdte.** indica que le parece correcto, hace la diferencia que son dos empresas, pero el trato tiene que ser el mismo ya sea el de observar, de fiscalizar y de mejorar. **Conc. Arrué** reitera que es bueno que se hagan estas reuniones y agradece la presencia de los funcionarios municipales. **Conc. San Martín** señala que basándose en lo mencionado por el Director de Obras respecto al equilibrio, también los concejales tienen que ponerse en un punto neutro, porque efectivamente de pronto los trabajadores le ponen un poco más y lo otro es que si los trabajadores no quieren ocupar el uniforme tampoco es justo que se le traiga problemas a la empresa porque ellos son empleados y deben recibir la instrucción de ocupar el uniforme, porque hay gente que lamentablemente se aprovecha y sabiendo que tienen la venia del municipio van a querer hacer lo que quieren, igual se le debe dar libertad al administrador para poder administrar su gente porque si no se van a sentir seguros de que se les va a respaldar en cualquier cosa, pero los trabajadores quieren andar como ellos quieren y hacer lo que quieren, siempre se debe tener un equilibrio y en ese aspecto es su aporte, así como el municipio los defiende también ellos tienen sus derechos y sus deberes y tampoco se puede responsabilizar al contratista. **Sr. Pdte.** agradece el diálogo y la visita de los directivos porque le hace muy bien al Concejo poder escuchar y de que el equipo escuche el sentir del Concejo Municipal y continúa con la misma tranquilidad con la cual empezó en todas las instancias que se conversó, el trabajo administrativo se está realizando y la empresa está cumpliendo, pero con el compromiso de que debe existir más fiscalización y esa fiscalización es cercana a buscar mejoras, reitera los agradecimientos a los directores y da por finalizado el tema.

Nota: por haberse cumplido el tiempo reglamentario, **Sr. Pdte.** consulta si hay acuerdo en prorrogar la sesión, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 45 minutos, desde las 18:15 a 19:00 horas.

8. Puntos Varios

- ✓ **Conc. San Martín** respecto a la problemática que surgió en las redes sociales con el funcionario Héctor Pino el día jueves en donde la contribuyente Ruth Benavente manifiesta su malestar por la forma y la prepotencia con que el funcionario solicitó la información de su patente, este es un caso que se viene arrastrando hace mucho y ha escuchado muchas veces a muchos comerciantes que también se quejaban de lo mismo, deja en claro cuando él era funcionario de educación no tenía mucho feeling con el Sr. Pino porque nunca lo saludó y ahora como es concejal lo saluda porque tiene que hacerlo, pero la verdad es que hizo su comentario, que encontraba lamentable la situación que se iba a abordar, pero asaltaron más antecedentes y mas información porque de partida se enteró que este funcionario estaba contratado por una empresa contratista, entonces consulta como anda la Ley ahí para cumplir el rol de Inspector Municipal, a raíz de su comentario que fue liviano, ya que en ningún momento se refirió al

funcionario y solo hizo mención que se trataría en el Concejo, él estaba en Osorno y el funcionario lo llamó y lo "empapeló" diciendo que no había votado por él, a lo cual le respondió que eso lo tenía claro porque era cosa de ver como lo trata cuando asiste a una actividad municipal, pero el punto era que habían varios reclamos y no lo había mencionado, pero el funcionario le mencionó que de partida no tenía porqué saludarlo, en un tono muy desafiante y agregando que se dejara de escribir estupideces en las redes sociales a lo que siguió hablando por teléfono y le respondió que era muy irrespetuoso con toda la gente y si no le gusta como concejal es una lástima, fue votación popular, pero si el funcionario no respeta a las autoridades qué se puede esperar del trato que le dará a la gente, a lo que el funcionario respondió muy agresivo, le preocupa la situación porque jamás ha sido un tipo prepotente, nunca ha tirado el cargo encima, jamás ningún funcionario puede decir que llegó con prepotencia y siempre ha dicho 'un por favor' o un 'gracias', pero el tema le parece preocupante porque esto no puede suceder, quiere saber en qué situación está, porque después de todo lo que sucedió se dio cuenta que no era un caso aislado, entonces no pretende que al funcionario lo desvinculen, pero sí exige una carta de amonestación por el trato. **Sr. Pdte.** indica que le parece grave que el funcionario haya llamado al concejal porque eso no se va a permitir, ningún funcionario puede llamar a un concejal en el tono que el concejal San Martín está explicando, cree en la palabra del concejal, ya que siempre ha sido un persona que respeta y que también merece respeto, agrega que se tomaran medidas en el tema y a lo mejor una investigación al respecto y si el funcionario necesita una amonestación le llegará a su hoja de vida porque eso no puede suceder, respecto a lo que ocurrió lamentablemente en las redes sociales también se han tomado medidas en relación a ello, efectivamente está contratado por una empresa contratista y hay una situación que no se puede volver a repetir, pero con respecto a lo que plantea concejal San Martín es grave el que el funcionario lo haya llamado con un tono desafiante y eso se debe de frenar de forma inmediata, así como le sucedió al concejal San Martín le pudo haber pasado a otro concejal o a cualquier vecino y eso desde la administración no puede ocurrir, se tomarán desde mañana medidas inmediatas. **Conc. San Martín** agradece el respaldo, señala que es una persona bastante humilde y jamás pasaría a llevar y va a tirar su cargo encima, pero esto cree que hay que sancionarlo para que no se vuelva a repetir.

- ✓ **Conc. San Martín** respecto a la última Subvención que se le dio a ADVIDICA, sugiere no en forma desafiante y en querer perjudicar a la organización, pero en el momento que el municipio le da \$1.500.000.-, que no es un monto menor y que se aporta en toda la logística como: gimnasio, el canal para los afiches y el diseñador, en cierta forma está la municipalidad como imagen, encuentra lamentable que después de lo sucedido ADVIDICA no se haya pronunciado públicamente en decir que van a ser más acuciosos en la revisión de los votos porque afecta harto, porque le consultaron si el alcalde aprueba lo que hizo ADVIDICA, entonces está el nombre del alcalde, de los concejales y del Municipio en una situación que fue anómala y que está comprobado, sugiere que para la próxima si es que el municipio va a aportar se esclarezcan bien las bases para que no se vaya a ocupar esta situación como dañar la imagen de que el municipio avala estas irregularidades y más que nada de que no vuelva a ocurrir una cosa así por la credibilidad de los concejales como autoridades.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que el día viernes al llegar de Osorno lo llamó David Román que también lo "empapeló" haciéndolo responsable como concejal que le habían bajado sus horas y que los concejales no habían dicho nada y no se habían pronunciado, a lo que le respondió que tenía entendido que tiene una demanda en contra del municipio, y él como concejal no podría ser parte, porque quería que fuera su testigo y no lo puede respaldar en algo que donde un fiscal se tiene que pronunciar sobre esto, le mencionó que si antes de la demanda necesitaba algo que siempre iba a estar en su oficina y hubiese pedido la información, pero de esto no es parte, la persona de forma muy desafiante le dijo que iba a ver cuántos concejales lo apoyaban y misteriosamente le llega en esta carpeta del Concejo una citación como testigo para la causa, tiene entendido que a concejal González también, al Director de Educación y quiere dejar claro que está súper llano a conversar con la gente para poder aportar, investigar y pedir antecedentes, pero se declara incompetente cuando se pasa a la justicia y como concejal no está autorizado a irse en contra el municipio, entonces le gustaría que esto quedara estipulado porque de partida le pareció de mal gusto que lo llamen como testigo porque nunca le dijo a él que contara con su apoyo. **Sr. Pdte.** indica que si el Concejo requiere de pronto asesoría judicial está la abogada municipal y no habría problemas, porque además es un tema que está respaldado, ya que son decisiones que se toman, así como un profesor puede tener 44 horas también pueden bajar a 20 ó 10 horas, son políticas y necesidades finalmente de lo que se quiere hacer, porque la finalidad no son las horas sino que es el aprendizaje que los alumnos deben tener. **Conc. San Martín** solicita si es que se puede tener pronunciamiento de la Asesor Jurídico, del Administrador Municipal y del Director del DAEM para la próxima sesión para que los asesore como concejales porque de esa forma se tendrán los antecedentes si se están llamados a servir como testigo. **Secretaría Municipal** indica que ya se solicitó la información al director de Educación a petición de concejal González. **Sr. Pdte.** sugiere que el tema lo vean a través de la comisión de Educación.
- ✓ **Conc. San Martín** respecto a la calefacción del CESFAM en Cabrero señala que le informaron que la calefacción la cortan a las 10:00 horas considerando que hay muchos niños que se deben desnudar para ser examinados y con estos fríos es complicado. **Sr. Pdte.** agrega que no le consta, se pedirá información. **Conc. San Martín** indica que fueron funcionarios del área de Salud que le mencionaron que la calefacción se corta a las 10:00 horas.
- ✓ **Conc. San Martín** solicita información respecto a la solicitud del Nahuelquín y en qué va porque lo llamó Cecilia Pinto quien es la sostenedora porque tienen que ver, ya que deben cumplir un plazo legal. **Sr. Pdte.** responde que no tiene información, pero que se solicitará.
- ✓ **Conc. González** manifiesta que como ciudadano tienen el deber de comparecer a declarar ante el fiscal que así lo demanda, pero cree como concejal que no se tiene ninguna competencia ni mucho más que aportar de lo que se ha dicho y está establecido en las respectivas actas, así es que en lo personal sí va a comparecer, pero a ratificar lo dicho en el Concejo y no es más que eso.

- ✓ **Conc. González** señala que los taxistas de calle Río Claro solicitan el paradero, las ventanas para estos días de lluvia y que por favor se vaya a fiscalizar un día de lluvia, ya que mencionan que se gotea entera la caseta y se debe ver qué trabajo se puede realizar para que no ocurra eso.
- ✓ **Conc. González** indica que del informe emanado del Departamento de Obras Municipales se comprometieron a una serie de compromisos como por ejemplo de llevarle el relleno a la vecina Ana María González del sector Colicheu, también pasar la motoniveladora en el sector Los Aromos, sector Los Leones, sector La Mata y aún no se ha cumplido eso y se debe recalcar ese compromiso antes de adquirir nuevos compromisos.
- ✓ **Conc. González** señala que hoy día pasó por Monte Águila y saludó a algunos trabajadores donde le comunicaron la lamentable situación que uno de los trabajadores había sido despedido, desconoce el nombre del trabajador, pero si se les prorrogó el contrato se debería haber prorrogado el contrato a los trabajadores, a menos que haya tenido una serie de amonestaciones, es la empresa de Rodrigo Vidal. **Sr. Pdte.** indica que se debe investigar.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** consulta porqué no está la foto del Presidente de Chile en la Municipalidad de Cabrero, solo está en el departamento de Salud. **Secretaría Municipal** responde que las fotos las envían desde la Gobernación, a la Directora de Salud el día de la inauguración del CESFAM de Monte Águila le trajeron de regalo unas fotos, como primicia, pero se solicitó a la Gobernación, en estos momentos están sin stock, estamos a la espera. **Conc. Sepúlveda** indica que hizo todas las consultas y no había ninguna petición de la Municipalidad de Cabrero, le consultaron cuántas fotos necesitaban para hacerlas llegar. **Sr. Pdte.** indica que mañana se reforzará la solicitud y si se necesita un apoyo, se llamará a concejal Sepúlveda.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** respecto al funcionario Héctor Pino, cree que el tema pasó a mayores, porque aparte de ser funcionario e inspector municipal, hay alguien responsable que envía al funcionario a la calle como Inspector Municipal y se sabe que es uno de los trabajos más complicados del municipio, porque al salir a la calle los vecinos no dirán la parte bonita, a lo mejor al vecino que el funcionario fue a notificar debía una patente, para la gente es fácil publicar algo, vio algunas publicaciones en las redes sociales y aunque esté contratado por una empresa contratista igualmente es funcionario, pero lo trataban súper mal, igual es una persona, entonces la información la subió una presidenta de una junta de vecinos y a lo mejor esa presidenta podría haber venido al municipio y hablar con la persona indicada, porque en las redes sociales se publicaron cosas que ya no se pueden decir, fue una maldad lo que se cometió con este funcionario, si el funcionario cuando niño sufrió o a lo mejor no tenía qué comer o no tenía ropa, son sus cosas, pero que se lo digan en las redes sociales y si el funcionario se ha esforzado para estar donde está es un reconocimiento para este joven también, se deben ver las dos partes y le gustaría saber quién manda al funcionario porque no sale a la calle solo. **Sr. Pdte.** indica que quien esté en ese cargo va a tener dificultades porque es la parte más ingrata del municipio porque a nadie le gusta que le cobren, cuando alguien va a cobrar efectivamente no le gusta y además que si se encuentra al contribuyente con los ánimos no buenos, claro que la culpa lo va a tener el funcionario público, siempre el funcionario público tiene responsabilidades, pero igual se hicieron unos estudios internos y se tomaron algunas decisiones que cree que son las correctas, actualmente se tiene al funcionario Christopher Pezzola que vuelve a sus funciones de inspector. **Conc. Sepúlveda** indica que había otro inspector municipal trabajando que era Antonio Figueroa. **Sr. Pdte.** indica que era de apoyo, pero el funcionario Christopher Pezzola será el titular, se van a tener dos inspectores y se está viendo la contratación de un tercero. **Conc. Sepúlveda** indica que sí es factible porque es la única forma de ordenar la comuna, porque se anda por las veredas llenas con tierra y los inspectores pueden notificar, pero pasaba en este caso, como era una persona contratista, que no podía notificar y a lo mejor entregaba la notificación que le entregaban en el municipio, pero si anda con su talonario no puede pasar un parte, por eso dice que se deben de ver las dos caras del problema.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que primera vez que tuvo el agrado de participar de la Fiesta Guachaca en donde conversó con uno de los integrantes de la agrupación y le mencionaban que el municipio le habían pedido cambiar la fecha porque cree que en otra fecha sería una fiesta súper grata. **Sr. Pdte.** indica que se ha conversado y este año no se alcanzó, pero también lamentablemente se debe basar a la disponibilidad que tiene el municipio, ya que tiene hartas fiestas costumbristas, por eso no se puede en mes tener dos, ya que finalmente se hace una fiesta buena o dos malas y ellos lo saben, se está buscando la mejor fecha y si no está la fecha se tendrá que realizar en la fecha que está actualmente, pero hay un tema que observó en que es una fiesta de frío, por ejemplo la fiesta de "Cabrero Celebra los Santos" se hace a fines de junio y ahí igual hace frío y hay lluvia, pero igual se llena porque la fiesta da para eso, pero ocurre que por ejemplo el día sábado él estuvo todo el día trabajando y no iba a asistir a la coronación, pero lo llamaron para que asistiera y a la 01:30 horas se hizo la coronación, entonces esas cosas hay que cambiarlas más que la fecha, hay que darle otro formato para que la fiesta sea atractiva, porque una persona puede pasar el frío, pero si está sin movimiento el frío no se pasa, entonces ahí hubieron algunos detalles que se deben mejorar como la coronación para que sea a las 23:00 horas y que después sea el show que la gente quiere, la gente va en busca de diversión, se debe cambiar el formato, pero si se ve una fecha mejor se va a cambiar, eso ya está conversado.
- ✓ **Conc. Arrué** indica que el día viernes 8 de junio a las 10:00 horas está programada la reunión de la Comisión de Finanzas, con la invitación a Director de Control y los jefes de departamentos y también invita al Concejo Municipal.
- ✓ **Conc. Arrué** indica que un vecino de la población Osvaldo Muñoz 1, don Luis vive en calle Anibal Pinto N°888 quien arregló su casa y no alcanzó a arreglar su cocina, entonces le hizo una carta de los formatos que se usan en el municipio, se la dirigió al Director de DIDECO por la oficina de partes, entonces el vecino ha venido tres veces a preguntar y el Director de DIDECO ha señalado que lo verá. **Sr. Pdte.** indica que averiguará sobre el caso.
- ✓ **Conc. Arrué** indica que hace poco fue a sacar una fotocopia y parece que es el mismo personaje que se ha estado nombrando, Héctor Pino, estaba la dueña del Hotel San Diego sacando una fotocopia y el funcionario le estaba explicando los papeles que estaba presentando para sacar su patente, entonces la verdad, la forma y el trato que le dio a una vecina de edad que se merece respeto, le dio vergüenza, porque le decía que tiene que traerle todo lo que estaba en círculo y lo que está con una raya eso está bueno y que lo trajera cuando quisiera, esto fue hoy, consulta si

el funcionario está trabajando en Patentes o sacando fotocopias. **Sr. Pdte.** indica que desconoce la situación, va a averiguar.

- ✓ **Conc. Riquelme** respecto al corte de árboles cree que aún es imposible hacerlo tan rápido, pero lo recuerda para que se tenga presente.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que hace falta el envío de la máquina al sector La Mancha. **Sr. Pdte.** responde que el viernes de la semana pasada se envió la máquina.
- ✓ **Conc. Riquelme** respecto al puente que pasa por calle Prat en Monte Águila donde está la familia Pincheira aún está lleno con las ramas y está transitando bastante basura y en cualquier momento se va a tapar inundando las casas.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que preocupa la situación de ADVIDICA, ya que es una institución relevante, pero por algunos factores que son externos se puede ver afectado, porque días atrás en la competencia produjo un poco de daño a la institución que hace un tremendo aporte a la comuna.
- ✓ **Conc. Riquelme** indica que le preocupa y le molesta mucho, efectivamente el tema de los documentos en donde sabe que a veces se agregan urgencias, pero sí que los documentos del concejo debieran llegar a tiempo porque por ejemplo las carpetas del Concejo Municipal están llegando tarde y a veces ha hecho guardia porque no llega la carpeta, ya no sale para poder recibir la información para poder leerla, por otro lado agrega que firmó un acta de la comisión que no sabía que no tenía que firmarla porque no la había leído, quiere que no siga pasando porque es grave. **Sr. Pdte.** indica respecto a la citación a concejo con toda la documentación lo ideal es que les llegue el viernes, pero se tendrían que juntar el domingo a sesionar. **Conc. Riquelme** indica que se debería sesionar los martes. **Sr. Pdte.** responde que en lo personal le acomoda el día lunes. **Conc. Riquelme** le preocupa ya que los choferes quieren responder y están muy preocupados ya que es un documento oficial y a veces no están, entonces hace guardia o que debe haber alguien en la casa. **Sr. Pdte.** indica que se harán los esfuerzos, se reunirá con el equipo y puede que se tenga que contratar otra persona para ver si se puede llegar bien con la tabla del Concejo, se tratará de mejorar.
- ✓ **Conc. Figueroa** indica que le gustaría conocer de Sr. Pdte. el resultado de la reunión que tuvo el fin de semana con el SEREMI del Medio Ambiente. **Sr. Pdte.** indica que estuvo la empresa Biodiversa, más que una mesa de trabajo se hizo más de lo mismo, lo único que salió de nuevo es que hay que llegar al Presidente de la República y en eso se está ahora en tratar de llegar con el mensaje al Presidente de la República y se necesitan aliados para eso. **Conc. Figueroa** indica está dispuesto a apoyar.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que la presidenta de la Junta de Vecinos Villa Caupolicán estaba esta tarde en el edificio consistorial reclamando por el terreno que está aledaño al Hotel San Diego que la señora ha sufrido varios robos porque hay un sitio eriazoso, tiene entendido que el terreno lo compró un empresario de Cabrero o de Monte Águila, ellos solicitan que se realice un mejor cierre, ya que solo hay una malla y por ahí entran a robar. **Sr. Pdte.** indica que sería importante que se notifique por la Oficina de Partes.
- ✓ **Conc. Figueroa** indica que quiere contestar a concejal San Martín en relación a los comentarios en Facebook que puso antes de la Fiesta Guachaca y lamenta que no haya contribuido en nada a la fiesta sino que todo lo contrario, denostó a personas y a la institución y cree que no es justo que al haber una institución que está tratando de hacer algo por la comuna, el concejal se jactó de que habían dado \$1.500.000.-, y cree que no es justo que se usen las redes sociales sea para bien y no para denostar, cree que eso también perjudicó en la poca concurrencia que se tuvo, cree que se esperaba más con la difusión que se tuvo y es verdad que hubieron problemas, pero el Concejo no los creó y tampoco se va a estar dando explicaciones porque es un tema que se aparta del Concejo, él no usa las redes sociales y la institución tampoco lo hace y si el sistema lo hace así todo el mundo puede opinar, cuando don Honorio fue candidato hasta de España votaron por él y nadie dijo nada, aquí puede votar todo el mundo por un candidato, pide que se construya en vez de destruir, el concejal San Martín acaba de decir que es una persona de respeto, pero le faltó el respeto a una institución y no quiere nombrar a otras personas, lamenta que ese tremendo sacrificio que hace la gente por dos semanas, una noche completa trabajando y el domingo todo el día trabajando a "full" y que los concejales como autoridades le denosten de esa forma, cree que no es justo y cree que se debiese de ser más consecuente, agradece al concejal Sepúlveda y al alcalde que estuvieron acompañando sabiendo en las condiciones precarias que trabajaron, porque se tiene que entender que es gente discapacitada, había uno de los niños Alvear que estuvo de las 21:00 horas hasta las 00:00 horas "empalado" por el frío en la puerta y al ver eso realmente lo emociona, es lamentable lo que pasa porque son instituciones que se les quiere por la labor social, indica que lo ve desde dentro y estando ahí es cuando se vibra por las cosas. **Sr. Pdte.** invita al Concejo a apoyarse y respaldarse para que se sean solidarios el uno con el otro.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 19:00 horas.



**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°55
del 04 de junio de 2018**

Acuerdo N°300 de 04.06.2018. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar Subvención Ordinaria Municipal por un monto de \$80.000.- a la JUNTA DE VECINOS VILLA LA ESPERANZA DE MONTE ÁGUILA para la adquisición de una máquina para hacer palomitas.

Acuerdo N°301 de 04.06.2018. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, el cambio de destino de la Subvención Municipal del CLUB ADULTO MAYOR NUESTRO TIEMPO, la que inicialmente estaba destinada para la compra de un microondas y que ahora destinarán a la compra de madera y materiales para la construcción de un mueble de cocina.

Acuerdo N°302 de 04.06.2018. El H. Concejo Municipal en virtud al informe jurídico y a la presentación que hizo la Asesor Jurídico y el Director de Obras Municipales que certifican que la solicitud se ajusta a la normativa legal, autorizan en forma unánime la transferencia de Patente de Alcoholes Rol 40.031-4 DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A-1, perteneciente al contribuyente JOSÉ ESCOBAR MONTERO con domicilio comercial en Los Arrayanes N°22 Villa Esperanza de Cabrero y que transfiere a LUZ ACUÑA MUÑOZ con domicilio comercial en Río Claro N°525 de Cabrero.-

Acuerdo N°303 de 04.06.2018. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la propuesta de modificación de la ORDENANZA LOCAL DE DERECHOS MUNICIPALES PARA LA COMUNA DE CABRERO, en su Título X "DERECHOS RELACIONADOS CON ASEO Y ORNATO COMUNAL", reemplazándolo por Título X "DERECHOS RELACIONADOS CON MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO COMUNAL", y se incorpora a continuación del artículo 60, el artículo 60 bis, del siguiente tenor: Los valores a cobrar en los procedimientos de la Clínica Veterinaria Móvil; serán los siguientes:

SERVICIO	% DE UTM
Consulta Médica	6%
Esterilización perra menor a 20 kg	21%
Esterilización perra mayor a 20 kg	32%
Castración perro menor a 20 kg	12,5%
Castración perro mayor a 20 kg	25%
Eutanasia	21%
Vacuna antirrábica	5,3%
Desparasitación interna animal 10 kg	1,1%
Tratamiento de sarna	1,1%
Lavado de oídos	10,5% - 21,1%
Aseo quirúrgico	10,5% - 31,6%
Amputación	21% - 63,3%
Manejo de heridas	10,5%
Vendaje	10,5%
Tratamiento de trauma	10,5%
Mastectomía	21,1% - 42,1%
Vacuna sextuple-octuple	5,3%
Vacuna puppy-dp	7,4%
Verificación de microchip	0,0%

Estos valores no regirán tratándose de procedimiento a aplicar respecto animales abandonados o callejeros, según el concepto contenido en el artículo 2 número 2 y 3 de la Ley N°21.020, lo que deberá ser debidamente acreditado por quien solicite el procedimiento.